



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1630/2009.-

ZAPALLAR, 4 de Mayo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 238/2009, de fecha 4 de Mayo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 4 de Mayo del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar,

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Teresa Valencia Severino**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a Terapias de Rehabilitación al Centro Agradis a la ciudad de Quintero de lunes a viernes, correspondiente al mes de Abril del presente año.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Teresa Valencia Severino**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SOCIAL / DA 1630.09 / Teresa Valencia Severino

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

MAE / VTL / AVC / RUS / GARD / JBN / Ed.-